

La Joya de los Sachas a, 29 de octubre de 2018

Señor
Gavilanes Alcívar
GERENTE DE LA CIA. RUTAS DEL SACHA S.A
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole el mayor de los éxitos en su labor diaria.

Yo, **CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL** con cédula de identidad N° **210040886-9** en calidad de apoderado del Señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO** con cédula de identidad N° **210040486-8** comunico a usted que he realizado la transferencia de Cesión de derechos y acciones a favor del señor **TAMAYO TAMAYO ALCIDES RENE**, por lo que solicito se realice el trámite correspondiente.



Sr. Campoverde Campoverde Mario Anibal
C.C. 210040886-9
CEDENTE
APODERADO



Sr. Tamayo Tamayo Alcides Rene
C.C. 171557469-3
CESIONARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"RUTAS DEL SACHA" S.A.
Constituido el 26 de febrero del 2003
Resolución de la Superintendencia de Compañías .Nº 03 Q.I.J 2951

Of. N.- 038 -CTRS-2018

La Joya de los Sachas a, 30 de octubre de 2018

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito.-

De mis consideraciones:

Yo, **GAVILANES GONZALEZ ALCIVAR REMIGIO** con cédula de identidad N° **150027023-4** Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "**RUTAS DEL SACHA**" S.A. solicito a quien corresponda se registre las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

APODERADO

Sr. Campoverde Campoverde Mario Aníbal
C.C. 210040886-9

CESIONARIO

Sr. Tamayo Tamayo Alcides Rene
C.C. 171557469-3

Valor de Acción: \$ 50.00

N° de acciones que cede: UNA

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

Atentamente,



Sr. Alcivar Gavilanes G.
GERENTE DE LA CIA.
"RUTAS DEL SACHA" S.A





COMPAÑÍAS DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA S.A."

CONSTITUIDO EL 26 DE FEBRERO DEL 2003

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 03 .Q.I.J.2951

2018 01551

CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA

"RUTAS DEL SACHA"

OTORGA: CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO
A FAVOR DE: TAMAYO TAMAYO ALCIDES RENE



PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO** es propietario de **UNA ACCION** con asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTES

La presente cesión de acciones y derechos **COMPARECE** el señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL** en calidad de apoderado del señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO** en calidad de cedente y el Sr. **TAMAYO TAMAYO ALCIDES RENE** en calidad de cesionario.

TERCERA CESION

La presente cesión realiza el señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO** quien entrega **UNA ACCION** y derecho de su propiedad a favor del Sr **TAMAYO TAMAYO ALCIDES RENE**.

CUARTA.

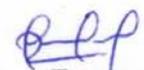
Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos **CEDENTE** con su aceptación voluntaria y la del **CESIONARIO**, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

La Joya de los Sachas a, 29 de octubre de 2018.


Sr. Campoverde Campoverde Mario Anibal
C.C. 210040886-9
CEDENTE
APODERADO


Sr. Tamayo Tamayo Alcides Rene
C.C. 171557469-3
CESIONARIO



Factura: 004-002-000032543



20182203000D01551

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20182203000D01551

Ante mí, NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) MARIO ANIBAL CAMPOVERDE CAMPOVERDE portador(a) de CÉDULA 2100408869 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA JOYA DE LOS SACHAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALCIDES RENE TAMAYO TAMAYO portador(a) de CÉDULA 1715574693 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA JOYA DE LOS SACHAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA "RUTAS DEL SACHA", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LA JOYA DE LOS SACHAS, a 29 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:03).

MARIO ANIBAL CAMPOVERDE CAMPOVERDE
CÉDULA: 2100408869

ALCIDES RENE TAMAYO TAMAYO
CÉDULA: 1715574693



NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



EMBITICO
ESBANCIO



NOTARÍA PÚBLICA

CANTON LAGO AGRIO

Dr. Stalin Chonata Morales

4



PROTOCOLO

2018	21	01	004	P02842
------	----	----	-----	--------

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO

2018 01551



A FAVOR DE:

CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

CUANTIA: INDETERMINADA

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO

DI DOS COPIAS

D/T

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, Región Amazónica República del Ecuador, a veintisiete de Septiembre del dos mil diez y ocho, ante mí, Doctor Stalin Andrés Chonata Morales.- NOTARIO CUARTA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

Comparece el señor ~~CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO~~, por sus propios. El comparecientes es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación/profesión Estudiante, con cedula de ciudadanía número dos uno cero cero cuatro cero cuatro ocho seis guion ocho (210040486-8), con domicilio en la parroquia San Carlos, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, ocasionalmente por esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Papeleta de Votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes y dice que conviene en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de **PODER GENERAL**, que me entrega cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
Dr. Stalin Chonata Morales
NOTARIO



escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar el presente Poder General, que tengo a bien otorgarlo en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente poder especial el señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO**, con cédula de ciudadanía No. 210040486-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia San Carlos, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios derechos, libre y voluntariamente sin presión alguna. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Conste por el presente documento público que Yo **CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO**, por mis propios derechos, tengo a bien otorgar **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL**, portador de la cédula de ciudadanía número 210040886-9, para que en mi nombre, pueda ejercer mi representación, con todas las facultades legales, derechos y obligaciones, en cualquier acto relacionado a mis bienes: **a)** Para que se acerque ante cualquier Notaria del país y firme la escritura de posesión efectiva de Bienes a mi favor, en calidad de heredero, pague los impuesto de derechos de herencia en el SRI; **b)** Para que con relación a mis bienes, administre, firme las escrituras de Partición de bienes hereditarios, suscriba contratos de arrendamiento u otros, otorgue recibos, exija, cobre o perciba cantidades de dinero que por estos se adeuden, así mismo podrá vender o adquirir bienes a favor del poderdante, rematar, aprobar o recibir, según sea el caso, solicitar créditos, constituir bienes en hipoteca, firmar escrituras públicas, dar garantía sobre mis bienes, suscribir contratos civiles, abrir y cerrar cuentas a mi nombre, en cualquier institución bancaria, retirar dinero de las mismas, así como comparecer a las respectivas diligencias y demás comparecencias en las que se requiera su presencia, como apoderado debidamente autorizado por el poderdante; **c)** Para que firme solicitudes, comprobantes, formularios o cuanta documentación se requiera en estos casos, a fin de se cumpla con el encargo encomendado; **d)** Queda facultado para pagar impuestos, tasas y contribuciones, comparecer ante cualquier institución



Factura: 004-002-000032546



20182203000C02928

2018 01551

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20182203000C02928

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA JOYA DE LOS SACHAS, a 29 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:36).

NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



**ESPACIO
EN BLANCO**

EM BLANCO
ESPACIO



Factura: 001-002-000016689



20182101004P02842

2018 01551

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

NOTARIO(A) STALIN ANDRES CHONATA MORALES
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

EXTRACTO

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO



Escritura N°:	20182101004P02842						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100404868	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100408869	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
SUCUMBIÓS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20182101004P02842
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:36)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
OBSERVACIÓN:	SALIDA A CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL, DEL CANTON LAGO AGRIO, PARA RECEPCION DE FIRMA DEL MANDANTE

NOTARIO(A) STALIN ANDRES CHONATA MORALES
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO





NOTARÍA PÚBLICA

CANTON LAGO AGRIO

Dr. Stalin Chonata Morales

4



pública o privada y realizar todas las gestiones que sean legales y pertinentes a fin de que no exista falta o insuficiencia de poder, pudiendo suscribir todos los documentos que se estilen para estos casos. La cuantía por su naturaleza indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. Hasta aquí la minuta que ha sido firmada por el Abogado Vicente Albán Ruiz, con Matrícula profesional número 21-2011-3 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el compareciente lo ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí el NOTARIO, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- El compareciente me presento su cédula de ciudadanía.-

2018 01551



[Firma manuscrita]



NOTARÍA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
 RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

29 OCT. 2018

CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO
 C.C.210040486-8
 MANDANTE

Dr. Bayron Zuñiga Hugo
 NOTARIO

[Firma manuscrita]

DR. STALIN ANDRÉS CHONATA MORALES
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON LAGO AGRIO



Se otorgó ante mí y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

DR. STALIN ANDRÉS CHONATA MORALES
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA 210040886-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE CAMPOVERDE
MARIO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
JOYA DE LOS SACHAS
LA JOYA DE LOS SACHAS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E11131112

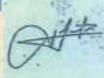
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPOVERDE C MAURICIO HIGINIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMPOVERDE PONCE SILVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN FCO. DE ORELLANA 2012-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-29

601007341



2018 01551

EM BVMCO
ESBYCIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 004-192 NÚMERO 2100408869 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL

ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN ZONA: 1
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE SEED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JOYA DE LOS SACHAS




EM BVMCO
ESBYCIO

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZÓN: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171557469-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO TAMAYO ALCIDES RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS LAGO AGRIO NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
DORIS LORENA CHOLANGO BALCAZAR





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER TEC/INDUST V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TAMAYO TORRES ERASMO ALCIDES

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAMAYO A AMADA FRANCISCA

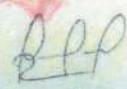
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN JOYA DE LOS SACHAS 2011-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-27

00017982

2018 01551




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA 100

018 - 317 NUMERO

1715574693 CÉDULA

TAMAYO TAMAYO ALCIDES RENE
APPELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN ZONA: 1

LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





EM BLANCO
ESBANCIO

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 210040486-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE CAMPOVERDE
WILIAM GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO:
ORELLANA
JOYA DE LOS SACHAS
LA JOYA DE LOS SACHAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-09-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE E413311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMPOVERDE C MAURICIO HIGINIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMPOVERDE P SILVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: JOYA DE LOS SACHAS 2016-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-01-07

000479505




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N.º

001 - 187 NÚMERO

2100404868 CÉDULA

CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA

JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN

SAN CARLOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 01551

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SUFRAGA EN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS PRIVADOS



Correo electronico
WWW.WillyCampoverde@hotmail.com



DEL NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

De conformidad al Art. diez y ocho de la Ley Notarial.
Es la Copia del Original del Certificado.

Notario: Bayron Zuniga Hugo



NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

210040886-9

CIUDADANÍA
CAMPOVERDE CAMPOVERDE
MARIO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
JOYA DE LOS SACHAS
LA JOYA DE LOS SACHAS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIONES PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL E1113H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE O MAURICIO HIGINIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE PONCE SILVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FCO. DE ORELLANA
2012-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-29





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
210040886-9

004 - 192
NÚMERO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

2100408869
CEDULA

ORELLANA
PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

2018 01551

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED
VOTÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

De conformidad al Art. 41 de la Ley de la Notaría.
Es fiel Copia del Original.

CERTIFICADO.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LAGO AGRIO




NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZÓN: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido.

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GAVILANES GONZALEZ
 ALCIVAR REMIGIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
 SAN MIGUEL
 BALZAPAMBA**
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA EUGENIA
 BRAVO GUERRERO**

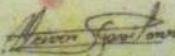
No. **150027023-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GAVILANES NESTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ VIDALINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **JOYA DE LOS SACHAS 2012-12-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-12-18**

V4343V4442



 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No.
008 - 101 NUMERO
1500270234 CEDULA

GAVILANES GONZALEZ ALCIVAR REMIGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: **1**





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000016689



20182101004P02842

2018 01551

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

NOTARIO(A) STALIN ANDRES CHONATA MORALES
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

EXTRACTO

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO



Escritura N°:	20182101004P02842						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100404868	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100408869	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
SUCUMBIÓS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20182101004P02842
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:36)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
OBSERVACIÓN:	SALIDA A CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL, DEL CANTON LAGO AGRIO, PARA RECEPCION DE FIRMA DEL MANDANTE

NOTARIO(A) STALIN ANDRES CHONATA MORALES
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO





NOTARÍA PÚBLICA

CANTON LAGO AGRIO

Dr. Stalin Chonata Morales

4



PROTOCOLO

2018	21	01	004	P02842
------	----	----	-----	--------

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO

2018 01551



A FAVOR DE:

CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

CUANTIA: INDETERMINADA

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO

DI DOS COPIAS

D/T

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, Región Amazónica República del Ecuador, a veintisiete de Septiembre del dos mil diez y ocho, ante mí, Doctor Stalin Andrés Chonata Morales.- NOTARIO CUARTA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Comparece el señor CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO, por sus propios. El comparecientes es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación/profesión Estudiante, con cedula de ciudadanía número dos uno cero cero cuatro cero cuatro ocho seis guion ocho (210040486-8), con domicilio en la parroquia San Carlos, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, ocasionalmente por esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Papeleta de Votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes y dice que conviene en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de PODER GENERAL, que me entrega cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
Dr. Stalin Chonata Morales
NOTARIO



escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar el presente Poder General, que tengo a bien otorgarlo en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente poder especial el señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO**, con cédula de ciudadanía No. 210040486-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia San Carlos, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por sus propios derechos, libre y voluntariamente sin presión alguna. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Conste por el presente documento público que Yo **CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO**, por mis propios derechos, tengo a bien otorgar **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO ANIBAL**, portador de la cédula de ciudadanía número 210040886-9, para que en mi nombre, pueda ejercer mi representación, con todas las facultades legales, derechos y obligaciones, en cualquier acto relacionado a mis bienes: **a)** Para que se acerque ante cualquier Notaria del país y firme la escritura de posesión efectiva de Bienes a mi favor, en calidad de heredero, pague los impuesto de derechos de herencia en el SRI; **b)** Para que con relación a mis bienes, administre, firme las escrituras de Partición de bienes hereditarios, suscriba contratos de arrendamiento u otros, otorgue recibos, exija, cobre o perciba cantidades de dinero que por estos se adeuden, así mismo podrá vender o adquirir bienes a favor del poderdante, rematar, aprobar o recibir, según sea el caso, solicitar créditos, constituir bienes en hipoteca, firmar escrituras públicas, dar garantía sobre mis bienes, suscribir contratos civiles, abrir y cerrar cuentas a mi nombre, en cualquier institución bancaria, retirar dinero de las mismas, así como comparecer a las respectivas diligencias y demás comparecencias en las que se requiera su presencia, como apoderado debidamente autorizado por el poderdante; **c)** Para que firme solicitudes, comprobantes, formularios o cuanta documentación se requiera en estos casos, a fin de se cumpla con el encargo encomendado; **d)** Queda facultado para pagar impuestos, tasas y contribuciones, comparecer ante cualquier institución



NOTARÍA PÚBLICA

CANTON LAGO AGRIO

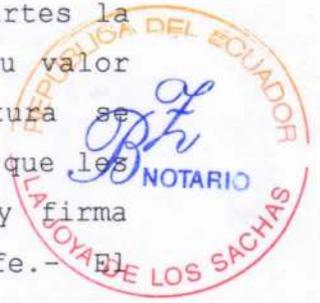
Dr. Stalin Chonata Morales

4



pública o privada y realizar todas las gestiones que sean legales y pertinentes a fin de que no exista falta o insuficiencia de poder, pudiendo suscribir todos los documentos que se estilen para estos casos. La cuantía por su naturaleza indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. Hasta aquí la minuta que ha sido firmada por el Abogado Vicente Albán Ruiz, con Matrícula profesional número 21-2011-3 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el compareciente lo ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí el NOTARIO, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- El compareciente me presento su cédula de ciudadanía.-

2018 01551



[Firma manuscrita]



NOTARÍA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZÓN: De conformidad al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

LA JOYA DE LOS SACHAS 29 OCT. 2018

CAMPOVERDE CAMPOVERDE WILIAM GUILLERMO
C.C.210040486-8
MANDANTE

Dr. Bayron Zuñiga Hugo
NOTARIO

[Firma manuscrita]

DR. STALIN ANDRÉS CHONATA MORALES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LAGO AGRIO



Se otorgó ante mí y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

DR. STALIN ANDRÉS CHONATA MORALES
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN LAGO AGRIO





Factura: 004-002-000032546



20182203000C02928

2018 01551

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20182203000C02928

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA JOYA DE LOS SACHAS, a 29 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:36).

NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZUÑIGA HUGO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



**ESPACIO
EN BLANCO**

EM BLANCO
ESPACIO